



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

INFORMACIÓN pública sobre la licitación por procedimiento abierto, con un solo criterio de adjudicación, para la contratación de obras. Expte. 19/2014.

1.— Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Sector Público.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Obtención de documentación (pliego de cláusulas administrativas particulares, proyecto y, en su caso, disquete conteniendo memoria y resumen del presupuesto del proyecto) e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Hacienda y Sector Público. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Régimen Interior.
 - 2) Domicilio: C/ Hermanos Menéndez Pidal, 7-9, 5.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: 33005-Oviedo.
 - 4) Teléfono: 985 10 56 27.
 - 5) Fax: 985 10 54 34.
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.asturias.es/perfilcontratante
 - 7) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día señalado para la recepción de las proposiciones.

2.— Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción del objeto: Saneamiento y pavimentación de Robledo de Tainás (Cangas del Narcea).
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Cangas del Narcea.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Seis (6) meses.
- f) Admisión de prorrogas: Según pliego.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV: 45220000-5.

3.— Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, con un sólo criterio de adjudicación.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Criterio precio.

4.— Valor estimado del contrato:

393.373,76 euros.

5.— Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 393.373,76 euros. Importe total: 475.982,25 euros.

6.— Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva (%): 5% precio adjudicación, I.V.A. excluido o, en su caso, adicional.

7.— Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige. Solvencia conforme a lo dispuesto en la cláusula 11.4.1.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Clasificación equivalente G.6.c y E.1.c.
- b) Solvencia económica, financiera y técnica: La exigida en la cláusula 11.4.1.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Otros requisitos específicos: Según pliego.
- d) Contratos reservados. No.



8.— *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas del último día, ampliándose el plazo hasta el siguiente hábil en el caso de que el último coincidiera en sábado o festivo.
- b) Modalidad de presentación: Presencial o por correo.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.— Dependencia: Registro de la Consejería de Hacienda y Sector Público.
 - 2.— Localidad y código postal: C/ Hermanos Menéndez Pidal, 7-9, planta baja, 33005 Oviedo.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
- e) Admisión de variantes, si procede: No.

9.— *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Apertura pública.
- b) Dirección: C/ Hermanos Menéndez Pidal, 7-9, 5.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Oviedo, 33005.
- d) Fecha y hora: 12 horas del segundo día natural que resulte hábil no sábado a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose el plazo hasta el siguiente hábil en el caso de que el último coincidiera en sábado o festivo.

10.— *Gastos de publicidad:*

No se exigen.

11.— *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):*

No.

12.— *Otras informaciones:*

El importe de los anuncios de la licitación será de cuenta del adjudicatario/s.

Oviedo, a 16 de septiembre de 2014.—La Consejera de Hacienda y Sector Público.—P.D. (Resolución de 25/07/2012, BOPA 23/08/2012), la Secretaria General Técnica.—Cód. 2014-15721.